

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 28.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tirador a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. R. A. FAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 1877.

Número 2.643.

## SECCION DE RECLAMOS.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos. Triángulos. d. Barreas. Berbiques. Formones. Gubias. Roblonas. Escuadras. Destornilla. Cuchillas. Limas. Escofina. Sierras. Serruchas. Verdugos. Compases. Terrajas. Triscadores. Ficheros. Saca-bocados. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallabas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitrea y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

Alcaldes. Sombrereros. Plancheros. Idem eschirados. Grillos superiores. Ala-manillas. Bolsas de viaje. Caramantola. Tiers. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

Cuchillas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Pinzas. Guindochas. Gubias. Pinzas. Anteosos. Perchas. Pelucas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bisbetes. Bigotes. Hules. Plumas. Anteosos. Perchas. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

### CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

### PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces. A. I. C. CA. CD. (marca). Grifos metal todos números. Estafio superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular del Excmo. señor marqués de Aguilar de Campo relativo a la proposicion de ley sobre las condiciones actuales del transporte por los ferro-carriles y medio de mejorarlas.

(CONTINUACION.)

Resumiendo. Las leyes vigentes dan a la Administracion toda la autoridad que necesita para no aprobar tarifas especiales ó combinadas capaces de acarrear perjuicios a los intereses legítimos que importe al país proteger; á ella corresponde estudiar con mayor detenimiento las que fueren sometidas á su aprobacion. Las compañías por su parte deben ceder un tanto de su estricto derecho; si rebajan las tarifas generales, es probable que en los trayectos cortos atraigan una gran masa de mercancías hoy trasportadas por las carreteras; procuren sobre todo ofrecer al carbon, á los abonos, á las primeras materias todas las ventajas posibles. Por su parte, el público no exija la solucion inmediata de problemas no resueltos aún en nacion alguna, y la profunda revolucion económica por los ferro-carriles causada se llevará á efecto con los menores daños posibles.

La tardanza con que se efectúan los trasportes es objeto de las quejas de casi todas las corporaciones que á la comision se han dirigido; la Junta de agricultura, industria y comercio de Lérida llega á afirmar que las mercancías entregadas en estaciones intermedias tardan veinte, sesenta y aun noventa dias para llegar á Barcelona; otras aseguran que las compañías exigen quince dias de tolerancia sobre los plazos reglamentarios, y que si los expedidores aceptan tarifas rebajadas con la condicion de prescindir de los plazos de tiempo prescritos, las mercancías se entregan á veces con un retraso intolerable, sin que sea posible reclamar contra él.

El reglamento de Julio 59, la Instruccion de Abril 62 y las Reales órdenes de Enero y Octubre 63, establecen que se concede á las empresas cuarenta y ocho horas para la carga, veinticuatro horas por cada 125 kilómetros y veinticuatro horas para la entrega: plazos aproximadamente iguales á los que rigen en Francia.

En Inglaterra, en donde la ley no impuso á las compañías la obligacion de llevar viajeros, sino solo mercancías, y eso, «en un plazo razonable,» estos son

en realidad tan cortos en la práctica como es posible, y se puede ver en los casos siguientes:

De Londres á Berdeen, 899 kilómetros, tardan las mercancías cuarenta y cinco horas.

York á Londres, 307 kilómetros, veintidós horas.

Siendo allí las estaciones muy reducidas, no paran en ellas las mercancías. Si se ven los ingleses un momento agobiados por la cantidad de ellas, cierran la estacion y ponen un anuncio en la puerta avisando el tiempo que ha de durar la clausura.

En Francia y en España se trata de conseguir el mismo resultado con más suavidad, elevando las tarifas.

Obvios son los motivos que tienen las empresas para hacer rebajas cuando se las exige de la obligacion de efectuar los trasportes en un tiempo dado; pueden así completar la carga de sus trenes y disminuir la proporcion del peso muerto. No lo son tanto las que inducen al público á ceder todo su derecho por un poco de economía; en general, parece que no será aceptada esta condicion sino por aquellos comerciantes que tengan bastantes relaciones con los empleados de las empresas para conseguir que los wagones que les interesan no demoren su salida ni se desenganchen durante el viaje. En apoyo de esta sospecha vienen numerosas quejas acerca de las preferencias frecuentes en favor de determinadas personas, con perjuicio de otras. Por donde se ve que este sistema de explotacion económica es vicioso y debe reformarse.

Igual derecho tienen los particulares á abandonar todo el que les asista á reclamaciones por averías; y por medio de consideraciones análogas á las anteriores, pudiéramos demostrar que adolece esta facultad de iguales defectos; si alguna vez hemos de tener una explotacion medianamente buena y el comercio ha de adquirir la actividad, la regularidad indispensables á su desarrollo, es preciso que las empresas renuncien á explotar con la economía que hoy lo hacen, y que el comercio por su parte deje de confiarlo todo al azar.

Si pretender que alcancemos la extraordinaria velocidad de los trenes de mercancías ingleses, pudiera exigirse en España que se cumplieren los plazos fijados de antemano. Conveniente sería aumentar una cuarta clase con tarifa algo mas baja, correspondiente á inferior velocidad que la fijada para la pequeña, reduciendo los casos en que la tardanza sea muy grande al menor número posible, sin que dicha tardanza fuese nunca ilimitada.

Las tarifas especiales que relevan á las empresas de responsabilidad por averías deben suprimirse, salvando solo los casos de fuerza mayor; y conviene establecer además una tarifa de mermas general menos lata que la que denuncia, por ejemplo, la Sociedad de Amigos del País de Cartagena y llega á 1,50

por 100 en minerales y 2 por 100 en el carbon.

Los gastos accesorios de carga y descarga y los de almacenaje serian dignos de un detenido examen; y los servicios de camionage para mercancías, así como los de omnibus y despachos centrales deben estudiarse tambien al tratar con el detenimiento que merece la explotacion, pues con ella se relacionan intimamente.

El Diputado que suscribe, obligado en esta ocasion á tratar ligerísimamente asuntos de mayor importancia, imposibilitado de decir una palabra siquiera acerca del gravamen inmenso y de los entorpecimientos que al comercio y al tráfico ocasionan los impuestos que la angustiosa situacion de nuestra Hacienda obligará á establecer, se contenta con indicarlos.

Al terminar su trabajo, pide á los que lo leyeren recuerden el poco tiempo que ha dispuesto, para dispensarle toda la benevolencia que necesita, y tiene la honra de someter á las Cortes el siguiente

### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los que intencionalmente causen daños en las vías férreas, ó ejecuten actos capaces de comprometer la existencia de las personas que por ellas circulen, serán sometidos á los mismos procedimientos y penalidad que establece para los secuestradores la ley votada en la presente legislatura.

Art. 2.º El Gobierno presentará en la próxima legislatura un proyecto de ley adicionando al Código de comercio un capítulo referente á los trasportes por ferro-carriles.

Art. 3.º El ministro de Fomento, oyendo á las empresas, formará en el plazo de dos meses, á contar desde la presente ley, una clasificacion de mercancías arreglada á las siguientes bases:

Primera. La clasificacion será uniforme y única para todas las empresas de España.

Segunda. Comprenderá siete clases de mercancías. En la sétima se incluirá el carbon, los abonos, piedras de escaso valor, minerales de hierro, etcétera.

Habrán además clases especiales para ganados, carruajes, etc., y para aquellas mercancías cuya gran densidad ó dimensiones dificulte especialmente la carga y trasportes, ó que pasen menos de 125 kilogramos por m<sup>3</sup>, así como las que ofrezcan peligro en su manejo; comprendiéndose todos los casos previstos ya al otorgarse las concesiones de las diferentes empresas.

Art. 4.º En el plazo de ocho meses, desde la publicacion de esta ley, el ministro de Fomento reformará las tarifas vigentes (rebajándolas en lo posible, de acuerdo con las empresas) de manera que, aun siendo distintas para cada línea, se adapten todos á la clasificacion única, consultando al Consejo de Estado aquellos casos en que sea imposible aplicar la nueva clasificacion sin hacer

una rebaja á las tarifas actuales y no se conformen con ellas las empresas.

Corresponderán á las seis primeras clases seis tarifas kilométricas; para la sétima habrá una tarifa variable, en razon inversa de la distancia recorrida, de 100 en 100 kilómetros hasta llegar á 300. El tipo correspondiente á esta última distancia se aplicará á cualquiera otra mayor proporcionalmente al trayecto recorrido.

Las tarifas marcarán los puntos y casos en que podrán cobrarse además derechos de carga y descarga ó almacenaje y su importe respectivo; fijarán tambien un límite de mermas uniforme en todas las líneas, para cada mercancía de las que están sujetas á experimentarlas en su transporte.

Art. 5.º Las compañías podrán continuar estableciendo tarifas especiales y combinadas, previa la aprobacion del Gobierno, con arreglo á la legislacion actual, en cuanto no se oponga á la presente ley; la Administracion antes de aprobarlas deberá pedir con la urgencia necesaria en cada caso el informe de las Juntas de agricultura, industria y comercio de las provincias en cuyo territorio hayan de regir; éstas lo evacuarán en el término que se les fije, so pena de que se prescinda de él. Dicho informe quedará unido al expediente, así como todos los de cualquiera corporacion ó particular que creyere la Administracion oportuno consultar ó que espontáneamente hicieran alguna observacion relativa al asunto.

Las tarifas especiales tendrán la mayor publicidad posible, facilitándose al público en todo tiempo. Su duracion será la prescrita por las leyes vigentes, y siempre que se trate de elevarlas ó su primirlas, habrán de preceder las formalidades expresadas en este artículo para su aprobacion.

Art. 6.º Quedan prohibidos en general los contratos personales. Las empresas podrán celebrarlos únicamente cuando el interesado facilite el material de transporte ó garantice cierta cantidad de mercancías periódicamente, en cuyo caso estarán sujetos a la aprobacion del Gobierno, aunque no á todas las formalidades anteriormente mencionadas. Su duracion no podrá bajar de un año, y recibirán la misma publicidad que las tarifas especiales, para que gocen de sus beneficios los interesados que se coloquen en circunstancias idénticas.

Art. 7.º Quedan igualmente prohibidas todas las tarifas especiales que relevan á las empresas de responsabilidad por averías que no sean producidas por causas de fuerza mayor ó malas condiciones del envase, así como todo convenio que no fije una limitacion de tiempo para el transporte, pudiendo esta sin embargo ser inferior á la de mínima velocidad.

(Se continuará.)

de mil especies diferentes, como muñecos, figuritas de carton, arcos y flechas, fusilitos y pistolitas de plomo, caballitos, peonzas, tamboriles y sablecitos todo perfectamente atado y prendido al árbol con cintas de cien colores, é interpolado de cajas de dulces, libritos iluminados, pequeñas alhajas, y otros diversos objetos, para llamar la atencion, admirar y despertar la codicia de niños y muchachos atraídos y reclutados de todas partes para que hagan una buena recoleccion y obtengan una gran cosecha.

Después que los niños y muchachos han satisfecho perfectamente y á su sabor la natural curiosidad con sus miradas, llenando el ojo como se suele decir, y alegrando su vista en la contemplacion deleitosa de aquellos frutos prodigiosos del fecundo y rico Arbol de Navidad y cuando los deseos y la voluntad de aquellos se encontraban mas escitadas entonces los abuelos hacen una señal, y de improviso, la turba infantil asalta al árbol, que en pocos segundos queda despojado de sus variados y etereogéneos frutos, hecha así su completa resolucion, en un instante queda tan desnudo y pelado como un verdadero árbol de Egipto, después de haber pasado sobre él una nube de langosta.

En Berlin, como en casi todos los países protestantes, celébrase la Navidad tradicional cuya aparicion en el calendario, es la señal de todas las alegrías de familia, el término momentáneo, de todos los cuidados y de todos los trabajos: no hay colores bastante vivos en la papeleta mejor favorecida, para poder pintar con alguna exactitud la radiante fisonomía tan origi-

y á la degollacion del carnero, no pueden dejar de protegerles en todo el curso del año entrante.

Si del Oriente pasamos á Occidente, vemos que en Alemania se hace poca fiesta en el día primero de Enero, y que se escoge con frecuencia el día de Navidad para entregarse á los festejos de familia, y celebrar la venida del nuevo año, que se halla próximo. Con todo, en algunos pueblos de Alemania, se suelen hacer el día primero de año regalos de unas tortas especiales, que en la lengua armoniosa de Schiller, llaman *Nenjah Stollen*. Uno de los medios empleados para hacer mas apetitosas esas solemnes tortas, es el de mecharlas con monedas, que los convidados á comer se meten bonitamente en sus bolsillos sin hacer la menor aprension ni escrúpulo; pero este lujo gastronómico, no es para todo el mundo y así como se saborean las perdices aun cuando no se las rocíe con el sumo de naranja, cuando no hay naranjas, así hay que contentarse, y se contentan muchos con el *new-year Stollen* sin el apetitillo metálico con que solo los cocineros de los pródigos las adornan.

Ya se sabe lo que significa en toda la Germania, y tambien en no pocas poblaciones del norte de Francia, el *Arbol de Navidad*. Mirad sobre este árbol ó mastil de cucaña á los chiquillos y muchachos merodeadores atraídos y llamados á fin de que se encaramen para alcanzar y coger sus frutos y os dirán, que la Naturaleza no ha creado nunca otros mejores ni que les den mas gusto.

En las ramas del *Arbol de Navidad* se ven colgando como en los cerezos las cerezas, infinitos juguetes

lechuga artificiales. El cangrejo es para el Japonés el emblema de la fecundidad, porque segun ellos las patas de este marisco renacen cuando se las arranca. En la naranja ven un simbolo de la salud por su color rojo y vivo. La naranja y la lechuga tienen tambien para los Japonés un valor simbólico atendido el doble sentido de las palabras que sirven para designar estos dos vegetales, el nombre de la naranja *Dayday* significa tambien propiedad, y el de lechuga *Sumi*, se emplea tambien para espresar la riqueza.

En los vestíbulos de las casas principales hay un hombre encargado de inscribir el nombre de los visitantes y de recibir los regalos que llevan á sus dueños los amigos de la casa en tan solemne día. Cada familia da en él un gran banquete.

Las fiestas de año nuevo se denominan *Sognats* y duran tres dias, pero las felicitaciones visitas y regalos duran todo el mes, y hasta los mas pobres toman parte en el general regocijo, y buscan, aunque sea prestado, un traje de ceremonia y una cimitarra que llevan colgando al cinto. Vestidos de esta suerte recorren la ciudad haciendo mogigangas gestos y contorciones grotescas, apostrofando á los que pasan por su lado y recibiendo limosnas.

En Rusia las únicas fiestas en que son obligatorias las visitas son las de pascua y navidad. En todas las poblaciones de mediana importancia las visitas son personales, y solo en las ciudades de primer orden como San Petersburgo, Moscov, Odesa y otras, se admiten esquelas ó tarjetas de visita en las felicitaciones de ordenanza de la alta sociedad.

Alicante 17 de Enero de 1877.

¡QUÉ ELECCIONES!

Con verdadero sentimiento vemos que en las presentes cuestiones electorales, se han importado á la capital de la provincia, los procedimientos que se usan en ciertos distritos rurales cuando se trata de disputar el triunfo de un candidato cualquiera.

Ya nos ocupamos en su día de la gran altura á que fueron colocadas las listas electorales, formadas para la renovacion de los ayuntamientos.

Así mismo hemos dicho algo acerca del rigor con que han sido rechazadas las reclamaciones de algunos electores, cuyo derecho á votar es inconcuso.

También se nos ha asegurado que para la eleccion de diputado que ha de dar principio hoy, han dejado de repartirse á muchos electores su cédula talonaria.

Y como si esto no fuera bastante para convencernos de que en las presentes elecciones se han importado á esta capital, como queda dicho, los procedimientos de las aldeas, y de algunos distritos célebres en este particular, ayer por la mañana, aparecieron completamente destrozadas las listas electorales que se habian fijado á la puerta de los colegios.

Como sucede siempre, en casos tales, no se sabe quien es el autor de semejante atentado, y aun ignoramos si se ha tratado de averiguarlo. Pero lo que sí puede asegurarse, pues la lógica lo indica, es que los partidos de oposicion que con tan vivo interés esperaban la aparicion de las listas, para ver si figuraban en ellas los nombres de sus amigos, no han podido ser los que han destruido la prueba mas poderosa con que contaban para hacer valer sus derechos.

Por lo debemos repetirnos que se ignora quien ó quienes son los que han rasgado las listas.

Suponemos que el Sr. Alcalde dispondrá vuelvan á fijarse éstas pues que todavía quedan cuatro dias de tiempo para ello; pero en caso contrario debemos repetir á los electores, que segun el artículo 34 de la ley electoral que rige para la presente votacion, tienen derecho de emitir su sufragio presentándose en las mesas y reclamando el segundo talon de que habla el artículo 17 de dicha Ley, previa la identificación de su persona.

Hé aqui las candidaturas de las mesas que presenta la oposicion para la eleccion de diputado por este distrito, que dará principio hoy:

*Centro.*  
Presidente.—Rafael Nogueras Sogorb.  
Secretarios.—Eduardo Oarichena Guijarro.—Lorenzo Navarro Lopez.

*Teatro.*  
Presidente.—Manuel Lozano Lopez.  
Secretarios.—Bibiano Gomez Iborra.—Tomás Richard Benavent.

*San Francisco.*  
Presidente.—Manuel Ausó y Arenas.  
Secretarios.—Ismael Genaro Beliver.—Antonio del Espino.

*Santa Maria.*  
Presidente.—Vicente Garcia Torregrosa.  
Secretarios.—Gregorio Blanquer y Serra.—Joaquin Hernandez Orts.

*Cármén.*  
Presidente.—Juan Martinez Beñito.  
Secretarios.—Juan Morsent.—Ginés Sanchez Llobres.

*San Anton.*  
Presidente.—Francisco Casado Perez.  
Secretarios.—Rafael Alemañ y Pascual.—Ismael Baeza y Andulla.

*Angeles.*  
Presidente.—José Santonja.  
Secretarios.—Ricardo Pastor.—Tomás Alemañ Garcia.

*Santa Paz.*  
Presidente.—Juan Bautista Ripoll.  
Secretarios.—José Martinez Pastor.—Salvador Planelles.

*Campello.*  
Presidente.—Santiago Boix Lledó.  
Secretarios.—Jacinto Martinez Sanobre.—Antonio Ripoll Lledó.

*Cañada.*  
Presidente.—Ramon Aliaga y Anton.  
Secretarios.—Vicente Carbonell.—Bautista Pastor y Anton.

Ha tomado posesion del destino de jefe administrativo de primera clase de la comprobacion de la contribucion industrial de esta provincia, D. Antonio Jesares, que obtenia igual cargo en la de Valladolid.

Algunos periódicos ministeriales se empeñan en demostrar que la modificacion ministerial se ha resuelto á gusto de todos los elementos que apoyan á la situacion.  
La verdad del caso es que la modificacion se ha resuelto simplemente á gusto de las oposiciones, porque al fin y al cabo los síntomas de descontento que se notan en las filas ministeriales darán ópimos frutos para los adversarios de la política del gabinete.  
Los indicios son mortales.

De nuestro colega *La Patria*:  
«A juzgar por los vientos que corren, la situacion se complica.  
Segun la frase de *El Imparcial*, pue-

de decirse que en la actualidad, si se ha resuelto un conflicto han surgido no sabemos cuántos, pero desde luego pueden apuntarse los siguientes:  
Conflicto Elduayen.  
Conflicto Bugallal.  
Conflicto separatista del señor marqués de Orovio.

Y los secundarios de los cambios y divisiones que se anuncian en el Consejo de Estado, en Gracia y Justicia, y quizá, y á no muy larga fecha, en Hacienda.  
De manera que, á conflicto resuelto, conflictos promovidos.  
Decididamente el Sr. Cánovas del Castillo no gana en el ministerio para resolver conflictos.»

Y á todo esto el Sr. Cánovas dice con el poeta:  
«Que rabien las tias,  
que gruñan las madres,  
que llueva, que truene,  
que nieve, que escarche,  
que crujan los vientos,  
que bramen los mares.»  
¿Qué le importa todo al Sr. Cánovas si su excelencia sigue en el poder?...

*La Epoca* y *El Imparcial*, que cruzaron algunas palabras á propósito del juicio lisonjero que mereció al segundo de estos colegas la entrada del Sr. Silvela en el ministerio de Estado, se han dado mútuas explicaciones; y como dice la frase vulgar, no hay más que hablar.  
*El Imparcial* juzgó al nuevo ministro con elogio, pero todo bajo un punto de vista personal y no como *La Epoca* habia creído, llevado de su celo ministerial.

Nos servirá esto de advertencia para en lo sucesivo preguntar al periódico de la plaza de Matute, desde qué punto de vista mira la cuestion, si tuviéramos— que no la tendremos—alguna polémica con *El Imparcial*.

Los maestros siempre enseñan algo.

Dicen de Tortosa al *Mercantil Valenciano*:

«Ya se ven por aquí vistiendo el respetable traje sacerdotal algunos jóvenes que dos años há ostentaban por estos campos la clásica boina. Nuestro reverendo obispo perdonó sus belicosos instintos de otros dias, y los que no hace mucho asolaban el país, comandando fanáticos y bufos batallones, hoy elevan al pie de los altares la hóstia immaculada.»

En un notable artículo que bajo el epigrafe *Apostasias* publica nuestro colega *La Mañana*, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Ante el cúmulo de inmundidades que como virus ponzoñoso corren y enervan las fuerzas de nuestra sociedad y de las interesadas deserciones que con lamentable desgracia imprimen repugnantes manchas en el albo ropaje de la libertad, no podemos por menos que recordar las inspiradas frases de una ilustre gloria de la tribuna española, á cuya limpia fama consagra todavía la humanidad los inmarcesibles laureles del génio y de la consecuencia política más acrisolada.

«Hé aqui las notabilísimas frases que en 1840 vertían en el Ateneo de Madrid, entre los atronadores aplausos de un distinguido auditorio, los autorizados lábios de un elocuente repúblico de memoria impercedera. «Comprendo bien cómo San Pablo, después de haber perseguido á los cristianos en el camino de Damasco, abrazó su fe y se declaró partidario y defensor suyo. Aquí responde

de la sinceridad de la resolucio, la des-ventaja y los riesgos de la carrera en que nuevamente se entraba. Comprendo también cómo Lutero, después de haber escrito en favor de los intereses del Papa, fué su más ardiente impugnador después de haber leído las obras de Juan Huss, pues que solo por una conviccion la más profunda, podía aspirarse á ese nuevo honor, no menos peligroso que brillante. Comprendo del mismo modo cómo M de Lamennais, después de haber atacado con tanta pasion la revolucion francesa, ha sido después uno de los que mejor la han servido, porque aquí no veo más que el tributo que pagan á la verdad, la conviccion y la imparcialidad; pero cuando estas conversiones tienen lugar; cuando la razon está formada; cuando se han experimentado todos los sinsabores de la vida en la edad de las combinaciones y del cálculo, y cuando sobre todo, se ven las mercedes, los honores y las comodidades como consecuencia inmediata ó como recompensa á la defeccion, permitaseme dudar de la verdad de tantas escusas, y atribuir el cambio á motivos mas interesados, menos nobles ó más rastroeros.

«No parece sino que las trascritas palabras, treinta y seis años después, habian de resonar como un lamento en nuestra patria y como baldon y oprobio de los que, defensores ceiosos en otro tiempo de la libertad, han desertado después torpe y vergonzosamente de sus banderas, ó de los que, inspirándose de una manera servil y exclusiva en la veleidosa conducta de tal cual hombre público, se erigen en constantes é incondicionales defensores de una personalidad, en mengua de la independencia del pensamiento y de los rectos impulsos de la conciencia humana. Nosotros confesamos de buena fé que jamás hemos acertado á explicarnos ese género de arrepentimientos y de mudanzas. Permitasenos, pues, que ocultemos nuestro rostro cubierto de rubor cuando aparecen á nuestra vista las actitudes de ciertos hombres públicos y de una gran parte de los órganos oficiosos de la política ministerial que, valiéndose de conceptos que no son nuestros, pero que son exactos, llevan su impudor hasta el punto de decirnos que las circunstancias han exigido nuevas evoluciones intelectuales, ó que han dejado lo malo por lo bueno, como si fuera necesario añadir á la apostasia el insulto; es posible hacerlos respetar y aún encomiar lo que ellos llaman irrisoriamente actos de patriotismo y el mundo llama vergonzosas retractaciones.»

NOTICIAS GENERALES.

El domingo quedó firmado el tratado de extradicion celebrado entre España y los Estados-Unidos de América.

—El Sr. Silvela ha estado hoy á ofrecer sus respetos como nuevo ministro de Estado á los señores marqués de Barzanallana y Posada Herrera, presidentes.

—Los embajadores de Birmania visitaron el domingo por la tarde á los señores Cánovas, Silvela y Calderon Collantes, quienes seguidamente les devolvieron la visita.

—El lunes por la mañana firmó el rey los decretos nombrando comandante general de alabarderos al general Echagüe y director general de ingenieros al general Echevarría marqués de Fuente Fiel.

—En bolsa cerró el lunes el consolidado á 11-45 al contado, y 11-52 fin de mes; bonos á 57-50; obligaciones nue-

vas á 19-80, y viejas á 20; cupones á 79-25; obligaciones del Banco interior á 87 1/2, y exteriores á 88.

—Se ha encargado de la defensa del *Constitucional*, en su última denuncia, D. Carlos Masa Sanguinetti.

—Leemos en un colega que, excitada nuevamente Inglaterra para celebrar un tratado de extradicion de criminales, ha autorizado al Gobierno español para que pueda entablar las correspondientes negociaciones.

—Ayer debió darse á la imprenta la Memoria de la comision de informacion parlamentaria acerca de las operaciones hechas por el Tesoro.

—Parece que se retrasará por algun tiempo la venida á Madrid del nuevo representante de la Santa Sede, por cuestiones diplomáticas que han surgido entre el gobierno de Su Santidad y el Gabinete español.

—El lunes llegó á Madrid por la línea del Norte el secretario de la embajada de los Estados-Unidos.

—Ha llegado á Madrid el general Pinzon.

—El lunes por la tarde tomó posesion de su cargo el Sr. Silvela, nuevo ministro de Estado.

—Dice el *Diario* de Córdoba que el sábado llegó á aquella ciudad en el tren-correo de línea de Belmez el señor Ayala, que habrá salido ya para Guadalcanal.

—El lunes por la noche salió de Madrid D. Tirso Lacalle, mas conocido por el *Cojo de Cirauqui*, para Barcelona, donde se embarcará el 19 para Filipinas.

—El sábado fué puesto en libertad, en virtud de la ley que levanta la suspension de garantías, D. Carlos Marfori, saliendo del castillo de Santa Catalina de Cádiz después de diez meses de prision intermediados por cinco de confinamiento en Loja.

—El ministro de Hacienda Sr. Barzanallana no asistió al Consejo celebrado el domingo por la mañana en el ministerio de Ultramar.

—El gobernador de Málaga ha recibido un telegrama participando que, deseando S. M. el Rey de evitar gastos de instalacion, se alojará durante su breve permanencia en aquella ciudad, á bordo de la fragata *Numancia*.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del lunes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto admitiendo la dimision que del cargo de ministro de Ultramar ha presentado D. Adelardo Lopez de Ayala.

—Otro nombrando ministro de Ultramar á D. Cristóbal Martin de Herrera.

—Otro nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Fernando Calderon Collantes.

—Otro nombrando ministro de Estado á D. Manuel Silvela.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley concediendo al presupuesto ordinario de gastos del ministerio de la Guerra un crédito extraordinario de 300.000 pesetas con destino á las obras de reparacion del alcázar de Toledo.

—Real decreto nombrando gobernador del Banco de España á D. Pedro Salaverria.

—Otro nombrando individuo de la junta creada por el art. 10 de la ley de 21 de diciembre, sobre edificios públicos á D. Emilio Alcalá Galiano y don Ramiro de Saavedra y Cueto.

En cuanto al clero, estado llano, empleados de segundo orden y mercaderes, todas estas clases rechazan como tudesca ó alemana la moda de enviar sus felicitaciones por medio de tarjetas ó esquelas. Para la inmensa mayoría de los Moscovitas, todo lo que no es ruso es alemán ó tudesco, es decir despreciable para los buenos patriotas que se precian de verdaderos rusos. Así es que fuera de algunos extranjeros que conservan y siguen las costumbres de sus respectivos pueblos, nadie en Rusia ofrece dulces y obsequios como regalos el primer día del año nuevo, y solo en el día de pascua es cuando en todo el imperio ruso se viste á los niños con trages nuevos como también á los criados, se alquilan caballos y carruages para lucirse en los paseos yendo montados. La única ceremonia que se hace en Rusia el primer día del año nuevo consiste, entre los nobles, en reunirse en un salon especial que al efecto tienen las casas grandes donde se baila y se cena en sociedad, á la media noche se ofrecen copas y se hacen brindis á la salud de las personas presentes, y muchas veces también á las de las ausentes. Cuando alguno ha sido objeto de alguno de aquellos brindis tiene obligacion de corresponder vaciando un bocal de Champagne, y en esto las damas se despañan á su gusto tan perfectamente como el hombre mejor bebedor.

Hay que notar una particularidad respecto al modo de beber en Rusia, donde para considerarse buen bebedor no basta beber mucho. Los buenos bebedores tienen diez maneras de vaciar un jarro de licor. Los inteligentes aficionados al arte de beber Champagne,

vacian su copa haciendo un ruido gutural, que parece debería impedir la accion de beber; ese ruido ó sonido gutural tan agradable al oido de un buen bebedor moscovita, como la mejor música del mundo, es muy difícil de hacer, y pide, á mas de la disposicion natural que para ello se requiere, un estudio largo, penoso y muy perseverante. Muchos nobles rusos no han podido adquirir esta independencia de garganta, sino á fuerza de muchos ensayos y después de diez años de continuado estudio, y algunas veces mas.

En el fondo de la Siberia, y entre la tribu de los Bratskains, se celebra una solemne fiesta el primer día del año nuevo, para alcanzar del cielo un año abundante y feliz. La ceremonia comienza á la salida del sol del día 1.º de Enero; un sacerdote tiene en su mano una rama de abedul, que dirige hacia aquel astro, poniéndose de rodillas, recitando en voz alta una plegaria para llamar la atencion de la Divinidad: dos sirvientes se hallan de pie junto al Gran Sacerdote y sostienen con sus manos una taza llena de leche de burra, mezclada con una bebida fermentada. En un momento dado, los sirvientes dan un paso en direccion al sol, y tiran al aire sus tazas con lo que contienen, á seguida hacen avanzar un carnero, al cual degüellan, y dividido se lo reparten los sacerdotes. Una vez celebrado este sacrificio, se retiran las gentes que lo presenciaron, y que divididas en grupos, se entregan á los placeres de la danza, persuadidos que los Dioses, agradecidos de la manera de arrojarles la taza de leche de burra mezclada con la bebida fermentada

nal, tan profundamente germánica en el continente, tan profundamente Anglo-Sajona en la disidente Inglaterra, de estos dias bendecidos con amor. ¿Cómo expresar el sentimiento de alegría, á la vez religiosa y profana que se apodera de las almas, desde la víspera de Noche-Buena?

Este aniversario, del mas trascendental acontecimiento de la historia del mundo y de la civilizacion, es en Berlin y en toda la Alemania universalmente respetado, y tambien es por eso el día de los regalos, de las memorias, de los recuerdos y consejos que interesan mas al corazon, despertando hasta el de aquel que lo tenga muy dormido. Todo el mundo se muestra poseido de cierto reconocimiento, no solo para con Dios, por el don mas precioso, hecho á la humanidad, en nombre del amor eterno, sino tambien para con la patria, en donde la existencia se ha hecho tan protectora, gracias al influjo cristiano; y así mismo para con el hogar, en donde el calor benéfico, tiene abrigo, vida y lumbre para los vecinos congregados en la comun familia de un mismo banquete. Los niños se agrupan al derredor del Arbol luminoso que Goethe recuerda con tan simpática ternura, pero los mayores se sientan con preferencia ante las mesas decoradas como en el tiempo viejo, con vajillas de entonces y guisos que tal abuelo ó tal compadre preferian en dias en que ya no se ven. Allí, muchos amigos, recordando el pasado, nombrando personas que ya se han ido, despertando la memoria de hechos que fueron gloriosos y lamentados descubren que todos son parientes mas ó menos próximos, y por

—Real orden nombrando secretario de la Junta para la adquisición, construcción y reforma de edificios públicos á D. Teodomiro Collantes.

—Real orden disponiendo que se admitan en Amsterdam para su conversión en títulos al 2 por 100, los cupones de deuda interior y exterior que se presenten de los vencimientos de 30 de junio de 1874 á fin de diciembre de 1876, comisionando al efecto al cónsul de España en aquella plaza y poniendo á sus órdenes un empleado de la Comisión general de Hacienda en el extranjero.

También se ha ordenado por el mismo ministerio que se anuncie en Londres y París el recibo de los cupones de deuda interior, tanto para el pago del cuartillo por 100, como para la conversión en la nueva deuda amortizable exigiéndose á los tenedores que exhiban los títulos correspondientes á los cupones que presenten.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

Constantinopla 14.—Los delegados de las potencias harán mañana las últimas concesiones.

Las comunicaciones que dirigirán á la Puerta no hará probablemente mención alguna relativa al establecimiento de una gendarmería especial en las provincias cristianas, como tampoco del acantonamiento de tropas turcas en dicho territorio.

Se limitará á pedir la inspección de una comisión de vigilancia, que será reemplazada por una comisión mixta.

Al propio tiempo se pedirá que el nombramiento de gobernadores se haga bajo la protección de las potencias.

Praga 14.—El general Tcherniaeff, que estaba al servicio de Serbia ha recibido orden de las autoridades austriacas de abandonar inmediatamente esta ciudad, de donde ha salido hoy.

Constantinopla 14 (noche).—A pesar de las nuevas concesiones de la Conferencia, el lenguaje de los ministros turcos hace presumir que persisten en rechazar las proposiciones.

El sultan ha recibido hoy á lord Salisbury.

Viena 14.—Las correspondencias de San Petersburgo se quejan de la paralización del comercio y la industria de Rusia ante el temor de la guerra.

Añaden que el entusiasmo guerrero se ha entibado y que la situación actual es insostenible.

A esto se atribuye en gran parte la actitud tomada por el general Ignatieff en Constantinopla, para llegar á una pronta solución.

El Cairo 15.—Mañana saldrán de esta capital los emperadores del Brasil, dirigiéndose á Alejandría, donde se embarcarán el miércoles con dirección á Sicilia.

Los Emperadores han sido muy obsequiados por el Kedive.

Constantinopla 15.—El Gran Visir declaró ayer, hablando con el Patriarca griego, que contaba con la unión de griegos y musulmanes para la regeneración de la patria común.

Se confirma que si el jueves la Puerta no ha contestado aún á las potencias, accediendo á las últimas proposiciones de éstas, los embajadores están resueltos, de comun acuerdo, á salir inmediatamente de Constantinopla.

Centro telegráfico español.—Viena 14.—En caso de ruptura de las hostilidades en Oriente, Rusia invadirá á Turquía haciendo avanzar los 240.000 hombres que tiene en Besarabia. Inglaterra ocupará con su escuadra los Dardanelos.

París 14.—Periódicos de esta capital aseguran que el Gran duque Nicolas está agonizando.

Essen 14.—Krupp, el fabricante de cañones, rehúsa servir á Turquía el pedido que le ha hecho.

San Petersburgo 13.—Se han circular los órdenes para la revista que el Czar pasará á su ejército antes de entrar en campaña.

Constantinopla 14.—Chedick-Elislam ha presentado á la firma del Sultan un llamamiento al clero musulman para que ingrese en la milicia y excite todo el país á la guerra santa.

Calcuta 13.—El comité musulman envía 10.000 *roupies* al Sultan de Turquía para atender á los primeros gastos de guerra.

Berlin 14.—Mantiénesse firme Alemania y ordena á su plenipotenciario que no se asocie á las tergiversaciones de sus colegas y sostenga las proposiciones primitivas, retirándose de Constantinopla si el gobierno turco las rechaza. Estas declaraciones causaron impresión en los demás plenipotenciarios, que desistieron también de toda discusión sobre las bases del conde Andrassy.

Viena 14.—Confírmase que mañana lunes se presentará el *ultimatum*, no variando la creencia de que será rechazado por la Puerta, en cuyo caso los embajadores abandonarán el viernes á Constantinopla.

Turquía sigue envalentonada porque todo el país pide la guerra.

Copenhague 14.—El socialista Brix, periodista dinamarqués, ha sido condenado á cuatro años de prisión por delito de lesa magestad cometido por medio de la imprenta.

París 14.—Se han presentado 6.000 solicitudes francesas para concurrir á la Exposición de 1878; mil expositores más que en 1867.

**GACETILLAS.**

**Teatro Español.**—A beneficio de los hermanos D. Juan y doña Antonia Colom, artistas de la compañía dramática de este coliseo, se verificará esta noche una magnífica y variada función que creemos dejará complacidos á todos los concurrentes, pues las obras anunciadas no pueden haber sido mejor escogidas. La preciosa comedia *Dar en el blanco* que tan magistralmente desempeña la notable primera actriz señorita Castro, es una bella obra que satisfizo mucho al público la noche de su primera representación.

Para finalizar el espectáculo, se pondrá en escena la comedia bilingüe titulada, *La Moma*, cuya producción ha sido extraordinariamente aplaudida en los teatros de Valencia.

**A divertirse.**—Segun nuestras noticias, las fiestas de *moros y cristianos* que se celebran hoy en Elda, nada dejarán que desear por su esplendidez á los aficionados á esta clase de espectáculos.

Son muchos los forasteros que han acudido al referido pueblo, á extasiarse con el estridente ruido de las descargas de los arcabuces de aquellos moros y de aquellos cristianos.

**¡Brigadier Talegon!**—La carretera del litoral paralela á los paseos de la Esplanada, se halla intransitable.

La carretera que desde esta población conduce á la estación del ferro-carril no se puede transitar.

Pero ¿á qué cansarnos? Con echar una mirada á las calles de esta capital, se convencerá cualquiera de cómo andan ciertos servicios.

**Gran día.**—Tres cosas entretendrán hoy á los habitantes de esta población.

El porrate que se celebra, para honrar á San Antonio, en la plaza de la Misericordia del barrio de aquel nombre; un baile de máscaras y las elecciones de diputados á Cortes.

Segun los prolegómenos de estas últimas, nos parece que han de tener mucha semejanza con una mascarada.

No nos podemos quejar del 17 de Enero. ¡Que gran día el de hoy para emocionarse uno!

**Reclamo.**—En el año de 1869 emitió el Gobierno alemán en Brunsvic un Empréstito de Premios cuyo importe es de 30 Millones de marcos. Esta deuda se reembolsa por grandes sorteos, con premios en oro. Desde 1869 tienen lugar los sorteos; la mayor parte está, pues reembolsada y la posibilidad de conseguir uno de los premios grandes es muy considerable porque la cantidad participante ahora todavía en los sorteos es muy corta.

En este año tendrán otra vez lugar 4 sorteos con Premios principales de 1.200.000 Reales, 600.000 Reales étcetera. La importante y en todo el mundo conocida Casa banca de los señores Harburg & Ca. en Amsterdam vende para estos 4 sorteos dichos valores. Por esto se ofrece al público la ocasión de probar la suerte en el presente año con poco riesgo.

**Nueva publicación.**—Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de un periódico literario que con el título de *El Album* ha empezado á publicarse de nuevo en esta capital.

Los artículos y las composiciones poéticas que contiene estamos seguros que agradarán al público, pues tanto los unos como los otros, ofrecen verdadera amenidad.

Saludamos, pues, cariñosamente á nuestro nuevo colega y le deseamos larga vida y una gran suscripción.

**Allí están!!!**—Los sillares que obstruyen la entrada de la calle de Zaragoza por la parte que desemboca en el paseo de Mendez Nuñez, siguen en el mismo sitio, afeando uno de los puntos más transitables de la población.

**Continúa lo mismo.**—La repugnante barricada que cierra el derribo de la parte posterior de la posada de la *Union*, continúa dando náuseas á los vecinos y ofreciendo un constante peligro á los transeúntes nocturnos.

¿Para qué sirven, pues, las comisiones de ornato y de policía urbana?

En Alicante para nada.

**Purificación y vigorización.**—Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol se consiguen á la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningún otro cártico conocido. Este es el motivo porque son siempre el medicamento alterativo más seguro que se puede administrar para la parálisis, perlesía, debilidad nerviosa y general y vértigos ó vahídos. Estas enfermedades siempre están, hasta cierto punto, relacionadas, ya como efectos, ya como causas con la condición morbosa del estómago, del hígado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre esos órganos con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor á toda la organización.

La Zarzaparrilla de Bristol, que es indudablemente el agente más notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos.—429.

**Publicación amena.**—Se ha repartido el número I, del año XI del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Albricias y propósitos.—La Princesa y el granuja (cuento de Año Nuevo),

por D. B. Perez Galdós.—El estañero aburrido (fábula), por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—Lenguaje de los ojos, por D. Emilio Huelin.—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—La Costurera (labores), por D. Cesáreo Hernandez de Pereda.—Leyenda, por D. Vicente E. Miquel.—Miscelánea.—Cuadrado de palabras.—Charada.—Jeroglífico.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Curso de labores.—Resumen de nuestros trabajos en 1876.

**Edición de labores.**—Pliego ordinario y otro extraordinario de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicación de los bordados.

**Edición de modas.**—Figurin iluminado y patron cortado en París.—Descripción de estos, por D.ª Elisa S.

Segun puede juzgarse por el contenido de este número, esta publicación que recomendamos á todas las señoras y señoritas, es cada día más útil, y su suscripción ofrece grandes ventajas á las familias.

**Manteca de vaca.**—La hay muy superior y sumamente barata en la calle de San Francisco, 15, (despacho).

4-8

**Equitacion.**—El primero de Diciembre, dieron principio en el colegio de San José, las lecciones de equitacion, establecidas en dicho colegio bajo la dirección del profesor don Diego Piña.

Las personas que deseen suscribirse en dicha clase, podrán hacerlo dirigiéndose al espresado establecimiento donde se les dirán las condiciones.

**Certámen literario.**—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan, números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 392 páginas, cuyo importe es de ocho reales.

**Bodegas de Vista-Alegre.**—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Se alquilan dos espaciosas casas recién construidas y elegantemente decoradas, en la alameda de San Francisco.

Darán razon en la misma alameda, número 31 y 33, almacén de vinos. 2-4

**Salud á todos devuelta sin medicina** ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Aragonesa*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—35.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plakow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dacies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Cura núm. 65,311.—Yervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunalliere, presbítero.

Cura núm. 45,270.—Tisis.—Sr. Roberts, de de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74, 442.—Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también

los que experimentaba en todos los músculos tienden á desaparecer.—Meyfret, presbítero. Cura núm. 68,413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscachos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Oholale* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

**SECCION LOCAL.**

**COLEGIO DE SAN JOSÉ.**

La Sociedad que tiene á su cargo este establecimiento, ha creado una escuela superior en donde los niños completan la instrucción recibida en la elemental y adquieren la suficiente preparación para el estudio de las asignaturas de la segunda enseñanza. En esta escuela se estudiarán todas las materias propias de la enseñanza superior que previene la legislación vigente para las escuelas oficiales.

Para proveer la plaza de profesor de esta escuela, se abre concurso, al cual podrán aspirar los individuos que sean mayores de veinte y cinco años y posean el título de maestro superior. Las solicitudes se dirigirán al director del establecimiento y se admitirán hasta el día 25 del corriente. El profesor tendrá casa y manutención en el Colegio y disfrutará una gratificación de 2,400 reales anuales.

Alicante 13 de Enero de 1877.—El director, Antonio Sanchez Alcaráz.—35

**BOLETIN RELIGIOSO.**

SANTO DE HOY.—San Antonio.  
SANTO DE MAÑANA.—La Catedral de San Pedro en Rema y santa Prisca virgen y mártir.

**SECCION DE ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO ESPAÑOL.**—Funcion para hoy.—A las 7 y media.—La comedia en tres actos *Dar en el blanco*. La comedia valenciana *La moma*. Entrada general 2 reales.

**ULTIMA HORA.**

**TELÉGRAMA.**

Madrid 16, 8-35 noche.

Baile palacio concurrenieron constitucionales centralistas pocos moderados históricos. Garibaldi gravísimo. Delegados presentaron Puerta proposiciones suavizadas declarando retiráranse caso negativo. Turcos declararon imposible aceptarlas. Próxima conferencia responderán definitivamente.

**ALICANTE:**

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorje Juan, 11 y 13.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**COLEGIO LA EDUCACION**

dirigido por

**DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,**

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

**COLEGIO DE SEÑORITAS**

DIRIGIDO POR

**Doña María Josefa Rameta**

DE GUERI,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Castaños, núm. 12, ALICANTE.

Clases de labores, dibujo, solfeo, piano y canto, con las mensualidades muy convencionales.—Para mas pormenores, las personas que gusten, podrán dirigirse al mismo establecimiento.

**GONORREAS.**

**LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,**

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

**FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA**

DE

**DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.**

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

**SECCION HOMEOPÁTICA.**

*Botiquin homeopático para uso de las familias,* arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades

por

**DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,**

FARMACÉUTICO,

y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 15 medicamentos de la 6.ª dilucion y su manual. (60 rs.)—Tubos de glóbulos de la 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

**QUINCALLA Y BISUTERÍA.**

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 28, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, furradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, mitras transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

